



ANGOL, 23 de septiembre de 2024.

AUTORIZACION N°00882

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Solicitud N°05 de fecha 09 de septiembre de 2024 de Cecilia Espinoza, directora de jardín Semillitas de Huequén;
- h) Cotización de compra ágil ID:1211929-5-COT24;

CONSIDERANDO:

Adquisición de 2 sillas de comer para usuarios de jardín Semillitas de Huequén;

AUTORIZACION:

- 1.-Autorizase Orden de compra ID: 1211929-3-AG24 a la empresa COMERCIALIZACION CLAUDIA SOLEDAD MARTINEZ VALENZUELA E.I.R.L., R.U.T. N° 77.231.189-3, por la adquisición de 2 sillas de comer para usuarios de jardín Semillitas de Huequén;
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a subvención VTF 2024 de por el monto total de \$203.889.- IVA incluido. -

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



BGI/AMCG/GUR/gur.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.